



# C O N V O C A

## A EGRESADOS DE TODAS LAS CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN COMO POLICÍA FEDERAL CON PERFIL DE INVESTIGADOR.

### REQUISITOS

Los interesados en incorporarse al proceso de ingreso a la Policía Federal Preventiva deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con estudios de nivel superior concluidos, (cualquier carrera profesional o Técnico Superior Universitario).
3. Tener entre 21 y 35 años de edad al momento de presentar la solicitud de ingreso.
4. No tener inserciones o dibujos con sustancias colorantes sobre la piel (tatuajes). Tampoco perforaciones con objetos en el cuerpo, con excepción de aretes en la oreja en mujeres.
5. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
6. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.
7. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres).
8. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
9. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.
10. Firmar carta compromiso de acuerdo con el formato establecido, mismo que será proporcionado por la Policía Federal Preventiva al momento que el interesado solicite su registro.

#### Dicha carta considera:

- a. Protesta de veracidad sobre la información y documentación proporcionada por el solicitante;
  - b. Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control de confianza y a aceptar el resultado de las mismas, independientemente de la etapa en la que se le comuniquen los resultados (selección, formación, inducción o contratación).
  - c. Aceptación sin reserva alguna de los resultados del proceso de reclutamiento y selección, así como de las evaluaciones de control de confianza;
  - d. Compromiso de cumplir con el Manual de Normas de Conducta y aceptación de las medidas disciplinarias y sanciones que de él deriven, mismas que serán determinadas y aplicadas por el Instituto de Formación.
  - e. Compromiso de concluir el Curso de Formación;
  - f. Compromiso de trabajar, cuando menos, dos años para la PFP una vez aprobado el Curso de Formación.
11. Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza previstas dentro del proceso de selección de los solicitantes para ingresar al Curso de Formación.
  12. Disponibilidad de tiempo completo para realizar el Curso de Formación en los términos que la PFP determine.

- c. Al concluir el cotejo entre documentos originales y copias, se devolverán al solicitante sus originales, quien señalará en sus copias el texto siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI... (COMPROBANTE DE ESTUDIOS, CÉDULA, CARTILLA MILITAR, ETC.), CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER, posteriormente elaborará y firmará el Formato de Devolución de Documentos Originales.

1. Si el registro es por Internet en el sitio web [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx), el solicitante deberá presentarse en las instalaciones de la Oficina Regional más próxima a su domicilio o en el Instituto de Formación, con la documentación completa requerida para cubrir los pasos del punto anterior.
2. Las Oficinas Regionales remitirán la documentación presentada por cada solicitante al Instituto de Formación de la PFP, instancia que revisará que la documentación esté completa, verificará en forma directa en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública la no inhabilitación del interesado y, en su caso, solicitará la programación de aplicación de las evaluaciones de control de confianza.
3. En caso de que el Instituto de Formación compruebe que la documentación enviada por los enlaces estatales no esté completa, el trámite quedará suspendido hasta que el interesado entregue la documentación faltante. Después de 30 días el trámite quedará cancelado, por no recibirse la documentación faltante.

#### De las evaluaciones:

1. La PFP podrá verificar en cualquier momento los antecedentes policiales de los solicitantes.
2. La Coordinación de la Unidad de Desarrollo por medio de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal comunicará las fechas, horarios y lugar para la aplicación de las evaluaciones.
3. Son evaluaciones de control de confianza:
  - a. Entrevista.
  - b. Verificación de entorno socioeconómico.
  - c. Psicológica.
  - d. Valoración médica.
  - e. Toxicológica.
  - f. Poligráfica.
  - g. Validación documental.
4. Ingresarán al Curso de Formación aquellos solicitantes que hayan acreditado las evaluaciones previstas dentro de la presente convocatoria.
5. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o no de su ingreso al Curso de Formación serán definitivos, inapelables y confidenciales.

#### Del Curso de Formación:

1. El Instituto de Formación de la Policía Federal comunicará a los solicitantes aceptados, la sede en la que tomarán el Curso de Formación, así como la fecha y hora en la que deberán presentarse para su ingreso.
2. Al inicio del Curso de Formación, el aspirante recibirá el Manual de Normas de Conducta para Aspirantes en Proceso de Formación Inicial, al que se sujetará su estancia en la sede que se le haya asignado por el periodo que dure el Curso. De igual manera, recibirá una plática de inducción sobre el Nuevo Modelo de Policía Federal y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.
3. Durante el Curso de Formación los aspirantes se prepararán en aspectos relacionados con los ámbitos jurídico, técnico-policial, investigación y análisis policial, valores, legalidad y acondicionamiento físico.
4. El Curso tendrá una duración de seis meses, los primeros tres meses se realizarán en academia y en los tres restantes se realizará un curso de inducción a las áreas en las que se desempeñarán y prácticas profesionales. El Curso podrá impartirse en dos modalidades: internado (pernocta en el plantel) o externado (entrada y salida diaria), según la sede que le sea asignada a cada aspirante y se proporcionaran los alimentos.
5. Durante el tiempo que dure el Curso de Formación, los aspirantes estarán incorporados a un seguro de gastos médicos mayores.
6. A los participantes en el Curso se les proporcionará una beca de \$2,600.00. Una vez que aprueben el Curso de Formación con promedio mínimo de 8, obtengan una opinión favorable como resultado de sus prácticas y, siempre y cuando la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial apruebe su incorporación a la Institución, se realizará la contratación respectiva con una percepción mensual neta de \$12,242 pesos y el grado de suboficial.

### DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deberán presentar en original y 3 copias:

1. Acta de nacimiento (documento que se quedará en los archivos del Instituto hasta concluir el proceso).
2. Comprobante de domicilio (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o constancia de residencia domiciliaria o de vecindad).
3. Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral o Pasaporte vigente.
4. Certificado o constancia que acredite haber concluido estudios de nivel superior, acta de jurado de aprobación de examen profesional o copia certificada de título o cédula profesional.
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional y Hoja de Liberación (para el caso de hombres).
6. Clave Única de Registro de Población (CURP) o constancia de trámite.
7. Tres fotografías tamaño credencial; rectangular; de frente; blanco y negro; sin lentes; frente y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba y patillas; y, mujeres sin maquillaje y sin aretes.
8. Carta compromiso y solicitud de inscripción debidamente firmados, (formatos que se proporcionarán a quien presente la documentación completa de manera personal en las Oficinas Regionales de la PFP o en el Instituto de Formación).
9. Tres cartas de recomendación laborales, tres personales y tres familiares.
10. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido delito doloso.

### PROCEDIMIENTO

#### De la documentación:

1. Los solicitantes deberán presentarse para solicitar su registro en cualquiera de las Oficinas Regionales de la Policía Federal Preventiva, cuya ubicación se detalla en el sitio web [www.ssp.gob.mx](http://www.ssp.gob.mx), o en el Instituto de Formación con dirección en Naranjales No. 44, colonia Las Campanas, delegación Coyoacán, C.P. 04800, número telefónico 01 800 737 48 42 o al número 56774917, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 hrs. Correo electrónico: [reclutamiento2009@ssp.gob.mx](mailto:reclutamiento2009@ssp.gob.mx)
2. Los solicitantes deberán presentar en la Oficina Regional más próxima a su domicilio o en el Instituto de Formación la documentación completa requerida para:

- a. Revisión de la documentación, y verificación de nivel de estudios y edad.
- b. Si la documentación está completa y cumple con los requisitos de edad y grado de estudios; el solicitante recibirá la Hoja de Solicitud de Inscripción al Curso de Formación y el formato de Carta Compromiso para su llenado.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

1. La documentación e información que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho, además es importante destacar que si en cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, el curso y el ingreso (contratación), se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación de los estudios que haya realizado dentro del Curso de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
2. El incumplimiento del requisito 13 incisos e y f de esta convocatoria, obligarán al aspirante o integrante a reintegrar el monto correspondiente al costo de su formación.
3. La calidad de solicitante o aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Secretaría de Seguridad Pública ni con la Policía Federal Preventiva, pues representan únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y la selección.
4. Todos los trámites de las diferentes etapas del proceso, así como el Curso de Formación Inicial y las prácticas son gratuitos. Cualquier irregularidad se deberá reportar al Órgano Interno de Control de la Policía Federal al teléfono 54 84 50 00 extensiones 25550, 25595 y 25104.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso o por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva.

### AVISO IMPORTANTE

La Secretaría de Seguridad Pública hace de tu conocimiento que se mantendrá abierto el registro y recepción de documentos para todos los candidatos al Curso de Formación para aspirantes a Policía Federal con Perfil de Investigador.